



# Nota conceptual para la fase II del Programa de Establecimiento de Metas de NDT (PEM NDT 2.0)

## 1. MANDATO

En septiembre de 2015, la comunidad mundial alcanzó un acuerdo sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas. El ODS 15 insta a los países a “proteger, restablecer y fomentar un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad”. La meta 15.3 de los ODS pretende “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con neutralidad en la degradación de la tierra”.

En octubre de 2015, el 12.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (**COP 12**) de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) respaldó la meta 15.3 de los ODS, que incluye el concepto de neutralidad en la degradación de la tierra (NDT) como un vehículo sólido para impulsar la implementación de la Convención. Para que la CLD pueda “contribuir de manera significativa al logro de la NDT”, la COP decidió invitar a las Partes a “establecer metas voluntarias de neutralidad en la degradación de la tierra (NDT)” y a que “estudien diversas opciones para integrar las metas voluntarias de NDT en sus programas de acción nacionales (PAN) como parte de su debate general sobre la consecución de los ODS” (decisión 3/COP.12). En la misma decisión, la COP también pidió a la secretaría y a los órganos competentes de la CLD que elaboraran orientaciones para establecer metas e iniciativas nacionales en materia de NDT.

En septiembre de 2017, la **COP 13** destacó la importancia de los procesos de establecimiento de metas y de aplicación de la NDT para la CLD: invitando a las Partes a establecer metas voluntarias para alcanzar la NDT de acuerdo con sus circunstancias nacionales específicas y sus prioridades de desarrollo (decisión 2/COP.13), así como invitándolas a garantizar que las metas de la NDT y las actividades definidas para alcanzar esas metas estén directamente vinculadas a sus programas nacionales relacionados con los ODS y creen vínculos y sinergias con las agendas climáticas y de biodiversidad de sus respectivos países (decisión 3/COP.13);

En septiembre de 2019, la **COP 14** proporcionó orientaciones adicionales sobre la importancia de los procesos de establecimiento de metas de NDT y de planificación del uso de la tierra para la CLD:

a) Invitando a las Partes que aún no lo hubieran hecho a establecer metas voluntarias de NDT y a adoptar medidas para acelerar su consecución (decisión 3/COP.14, párrs. 1 y 2), así como a fortalecer la coordinación y la cooperación a nivel nacional mediante la promoción de la planificación integrada del uso de la tierra y la creación de un entorno propicio para el logro de la NDT (decisión 3/COP.14, párr. 2, letras b) y c));

b) **Solicitando a la secretaría, al Mecanismo Mundial y a los órganos pertinentes de la CLD que continúen desarrollando el PEM NDT, apoyen a las Partes en su implementación, llevando a cabo un seguimiento periódico de sus progresos, y sigan promoviendo las sinergias y el intercambio de conocimientos entre las Partes** (decisión 3/COP.14, párr. 5, letras c) y d));

c) Reconociendo explícitamente que el proceso de establecimiento de metas de NDT brinda a los países la oportunidad de promover sinergias entre las convenciones de Río y otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, así como de promover la coherencia de las políticas en múltiples sectores, en particular como acelerador del logro a nivel nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (decisión 12/COP.14);

d) Acogiendo con agrado los logros del PEM NDT en apoyo del fuerte impulso político creado por los países Partes para lograr la NDT y destacando la importancia de mantener dicho impulso mediante el fomento de la consecución de la NDT (decisión 12/COP.14);



e) Instando a las Partes a examinar periódicamente los progresos realizados en la consecución de las metas de NDT (decisión 12/COP.14, párr. 1);

f) Alentando a las Partes a seguir reforzando la integración del concepto de NDT y de las metas voluntarias en las políticas nacionales y los **marcos de planificación pertinentes** (decisión 12/COP.14, párr. 6, letra b)) y **alentando a la secretaría y al Mecanismo Mundial a proseguir sus esfuerzos de apoyo a los países en la integración de las metas voluntarias de NDT en los programas de acción, las políticas y los marcos de planificación nacionales pertinentes** (decisión 12/COP.14, párr. 7);

g) **Solicitando asimismo al Mecanismo Mundial y a la secretaría de la CLD que, en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los socios internacionales pertinentes, sigan apoyando el proceso de establecimiento de metas voluntarias de NDT en los países Partes que aún deseen participar en este proceso, y que sigan compartiendo los conocimientos y las lecciones aprendidas de relevancia sobre los resultados de este proceso** (decisión 13/COP.14, párr. 11, letras a) y b));

h) Invitando a las Partes a elevar el perfil de la NDT e incorporarla en los programas de política nacionales (decisión 16/COP.14, párr. 6);

i) Alentando a las Partes a tener en cuenta las condiciones de tenencia de la tierra y de planificación del uso de la tierra para crear un entorno normativo y regulador propicio para la NDT, mejorando las capacidades nacionales para la aplicación efectiva de la planificación integrada del uso de la tierra, estableciendo la plena integración de un marco de neutralidad para contrarrestar las pérdidas evaluadas con ganancias iguales o mayores y aplicando la jerarquía de respuesta de la neutralidad en la degradación de la tierra para las medidas destinadas a evitar, reducir o revertir la degradación de la tierra, entre otras actuaciones (decisión 16/COP.14, párr. 9 y párr. 9, letra e);

j) Invitando a las Partes y a los asociados en la cooperación dedicados a los aspectos científico-normativos relacionados con el entorno propicio para la NDT a seguir dando a conocer la NDT y creando conciencia al respecto mediante el apoyo a la investigación, la creación de capacidad y el desarrollo de sistemas de gobernanza de la tierra para la NDT, y a elaborar métodos científicos para apoyar la planificación del uso de la tierra, incluidos el análisis de escenarios y la evaluación de las contrapartidas (decisión 16/COP.14, párr. 10, letras b) y c));

k) Pidiendo a la secretaría y al Mecanismo Mundial que apoyen los esfuerzos nacionales de fomento de la capacidad para mejorar la evaluación y vigilancia de la NDT, sus múltiples beneficios y las contrapartidas para apoyar la planificación integrada del uso de la tierra (decisión 16/COP.14, párr. 11);

Más recientemente, en mayo de 2022, la **COP 15** proporcionó orientaciones adicionales y más concretas sobre el establecimiento de metas de NDT:

l) **Alentando a las Partes que aún no lo hayan hecho a establecer metas voluntarias de NDT, según proceda, y a las Partes que ya hayan establecido metas a considerar la posibilidad de revisarlas y perfeccionarlas, asegurando que las metas de NDT sean específicas, acotadas en el tiempo, coherentes con las políticas, cuantitativas, espacialmente explícitas y sensibles al género, y que estén adecuadamente integradas en los marcos de planificación** (decisión 3/COP.15, párr. 1; decisión 12/COP.15, párr. 1, y decisión 13/COP.15, párr. 1);

m) Invitando a las Partes a que, según proceda y con carácter voluntario, mejoren la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la meta 15.3, en sus estrategias, planes y programas nacionales y los relacionen con los de las otras dos convenciones de Río y otros procesos, en particular las estrategias nacionales de desarrollo, para aumentar la transparencia, la coherencia de las políticas y las sinergias en su implementación (decisión 3/COP.15, párr. 3);



n) Pidiendo a la secretaría y al Mecanismo Mundial que sigan promoviendo las sinergias y el intercambio de conocimientos entre las Partes en relación con las actividades de establecimiento de metas de neutralidad en la degradación de la tierra (decisión 3/COP.15, párr. 5, letra e));

o) **Invitando asimismo a las Partes a explorar las complementariedades entre las metas de neutralidad en la degradación de la tierra, las contribuciones determinadas a nivel nacional y las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica**, así como las metas nacionales establecidas en el Marco de Sendái, y la planificación, programación, presentación de informes y seguimiento conexos a fin de alcanzar los objetivos de la Convención (decisión 8/COP.15, párr. 2);

p) **Solicitando también a la secretaría y al Mecanismo Mundial que apoyen a las Partes en la revisión y el perfeccionamiento de sus metas voluntarias de neutralidad en la degradación de la tierra** y en la delimitación de su ubicación y alcance a fin de garantizar el carácter cuantificable, espacialmente explícito y acotado en el tiempo de dichas metas, en consonancia con los niveles de ambición nacional (decisión 11/COP.15, párr. 5, letra a), y decisión 12/COP.15, párr. 1); **así como que respalden el proceso de establecimiento o perfeccionamiento de metas voluntarias de NDT, racionalizándolo con otros procesos de la Convención y otros procedimientos conexos e integrando estos objetivos en los marcos (sub)nacionales de planificación integrada del uso de la tierra** en aquellos países Parte que deseen participar en este proceso (decisión 13/COP.15, párr. 6, letra c));

En la decisión 16/COP.15 se ofrecen orientaciones adicionales sobre los procesos integrados de planificación del uso de la tierra.

## 2. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

En respuesta a las decisiones de la COP12 y basándose en las lecciones aprendidas a través de un proyecto piloto en el que participaron 14 países y con el apoyo de un total de 18 socios institucionales, técnicos y financieros<sup>1</sup>, la Secretaría y el Mecanismo Mundial (MM) de la CLD desarrollaron el Programa de Establecimiento de Metas de NDT (PEM NDT)<sup>2</sup> en octubre de 2015 para definir las líneas de base de NDT a escala nacional, establecer metas nacionales voluntarias y medidas conexas, así como para identificar proyectos y programas transformadores destinados a alcanzar la NDT en 2030. El PEM NDT arrancó oficialmente con una serie de talleres regionales a lo largo de 2016.

En abril de 2019, el trabajo realizado en el marco del PEM NDT recibió el Premio de Impacto<sup>3</sup> inaugural otorgado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza como reconocimiento internacional al enfoque innovador, basado en la ciencia y participativo del Programa para apoyar a los países en el establecimiento de metas voluntarias para detener la degradación de la tierra de aquí a 2030.

Según una evaluación final independiente del PEM NDT<sup>4</sup> realizada en 2019, el apoyo prestado a los países fue evaluado como: i) altamente relevante para las necesidades de los países participantes y las prioridades de los socios del proyecto; ii) un proceso eficaz en función de los costos y del tiempo empleado, con una ejecución rápida lograda a través de una combinación de un proceso adecuadamente estructurado y fácilmente reproducible y un modelo operativo centralizado; y iii) altamente eficaz, ya que se ha logrado la mayoría de los productos y resultados del proyecto, y el número de países participantes ha superado con creces las previsiones originales. En la evaluación se formularon asimismo algunas recomendaciones sobre áreas de mejora (en particular en torno al intercambio de conocimientos y las actividades de integración de la perspectiva de género) en las que el

<sup>1</sup> Alemania, España, Francia, Luxemburgo, la República de Corea, Trinidad y Tobago, Türkiye, Venezuela, la Academia para el Liderazgo en Cuestiones relacionadas con el Suelo, la Agencia Espacial Europea, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, el Centro Internacional de Referencia e Información en Suelos (World Soil Information), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y el World Resources Institute.

<sup>2</sup> <https://www.unccd.int/land-and-life/land-degradation-neutrality/projects-programmes/ldn-target-setting>

<sup>3</sup> <https://www.unccd.int/news-stories/stories/ldn-target-setting-project-wins-iucn-impact-award>

<sup>4</sup> <https://www.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2019-04/LDNTSP-EvalReport%20final.pdf>



Mecanismo Mundial (MM) viene trabajando desde entonces teniendo en cuenta la respuesta del equipo ejecutivo a esta evaluación final y las orientaciones en curso proporcionadas para mejorar las operaciones del MM en apoyo de la labor de los países.

Una conclusión clave de la evaluación mundial<sup>5</sup> realizada por la Agencia de Evaluación Ambiental de los Países Bajos (Planbureau voor de Leefomgeving o PBL) y publicada en noviembre de 2020 indica que, mediante la ejecución efectiva del PEM de NDT y la consecución de las metas voluntarias de NDT definidas en este contexto por los países Parte de la CLD, los países se comprometían a restaurar un total estimado de más de 450 millones de hectáreas de tierra degradada, además de la restauración de unos 250 millones de hectáreas prevista en el contexto de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) en el marco de la CMNUCC, y unos 90 millones de hectáreas incluidas en los planes de acción estratégicos nacionales sobre biodiversidad en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Este logro representa una contribución sustancial al Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas y a la agenda global de restauración de tierras. Sin embargo, a pesar de los importantes avances logrados hasta la fecha, las conclusiones de la segunda edición del informe *Perspectiva mundial de la tierra*<sup>6</sup>, presentada en 2022, indican claramente que debemos intensificar los esfuerzos y actuar mejor y con más rapidez para hacer frente a la crisis mundial de la degradación de la tierra.

Hasta febrero de 2023, el Programa de Establecimiento de Metas de NDT ha apoyado a un total de 130 países participantes, de los cuales 107 han completado con éxito este proceso voluntario, 101 han publicado ya sus informes nacionales detallando los resultados de este proceso en el Centro de Intercambio de Conocimientos de la CLD<sup>7</sup> y 72 han adoptado oficialmente sus metas de NDT mediante compromisos gubernamentales de alto nivel. Hasta el momento, el PEM NDT sigue ayudando a los países restantes a finalizar sus procesos de establecimiento de metas de NDT y a alcanzar compromisos políticos de alto nivel en favor de la NDT.

### 3. CONSIDERACIONES PARA LA MEJORA

El proceso de establecimiento de metas de NDT constituye un sólido primer paso en un proceso iterativo más largo conducente a la creación de líneas de base, el establecimiento de metas voluntarias de NDT y el logro de los efectos deseados de NDT a largo plazo de aquí a 2030. A pesar de que los resultados obtenidos hasta la fecha son muy positivos, aún queda mucho por mejorar a distintos niveles.

La evaluación independiente del PEM NDT incluyó algunas recomendaciones para mantener el impulso actual y optimizar el apoyo al esfuerzo nacional y mundial hacia la consecución de la NDT, entre las que cabe citar las siguientes:

- Desarrollar un enfoque más sistemático con respecto a la gestión del conocimiento, el aprendizaje y la divulgación (incluida la creación de un entorno propicio suficiente para la inversión en NDT, la identificación de deficiencias que dificultan la consecución de la NDT y la forma de desarrollar y garantizar la financiación de proyectos y programas transformadores).
- Mejorar la creación de capacidades y el apoyo al desarrollo para abordar las necesidades de los países en materia de capacidad.
- Elaborar orientaciones adicionales sobre la integración de la perspectiva de género y los beneficios conjuntos en las estrategias y metas nacionales de NDT y en las iniciativas de implementación conexas.
- Promover una mayor armonización entre las Convenciones de Río.

También ha surgido una creciente demanda por parte de los socios, vinculada a la necesidad de mejorar la gestión del conocimiento, para que se analicen las metas nacionales de NDT desde diferentes perspectivas temáticas con el fin de determinar la suma total de hectáreas de tierra cuya restauración se ha previsto a través del proceso de establecimiento de metas de NDT a escala mundial, además de los compromisos asumidos en el marco de

<sup>5</sup> <https://www.pbl.nl/en/publications/goals-and-commitments-for-the-restoration-decade>

<sup>6</sup> <https://www.unccd.int/resources/global-land-outlook/glo2>

<sup>7</sup> <https://www.unccd.int/our-work/country-profiles/voluntary-ldn-targets>





otras iniciativas como el Desafío de Bonn, las Metas para la Diversidad Biológica y las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN). Como ya se ha indicado, la Agencia de Evaluación Ambiental de los Países Bajos (PBL) realizó una primera evaluación mundial con una muestra limitada de países, con resultados muy positivos. Esta evaluación debería actualizarse y seguir desarrollándose (llevando a cabo un análisis sistemático con todos los países Parte de la CLD que incluya información sobre las metas secundarias y medidas de NDT, y que permita realizar un análisis temático más allá de la superficie comprometida para su restauración), teniendo en cuenta también la información sobre las metas de NDT que los países comunicarán a través del sistema de examen del desempeño y evaluación de la implementación (PRAIS) durante el ejercicio de presentación de informes nacionales de 2022, y con el fin de generar datos más precisos y valiosos que las Partes de la CLD y sus socios puedan aprovechar para alcanzar la NDT en 2030. La decisión 20/COP.15 (párr. 9) establece un mandato específico a este respecto. La secretaria de la CLD ya ha iniciado contactos con posibles socios con el fin de explorar opciones para seguir desarrollando la evaluación mundial de los compromisos.

En lo que respecta a la promoción de una mayor armonización entre las Convenciones de Río, la naturaleza transversal e intersectorial de las metas relativas a la tierra y la NDT ofrece un gran potencial, pero es importante considerar cómo podemos fortalecer la coherencia con otros procesos pertinentes en curso y garantizar las sinergias operativas tanto a nivel de elaboración de políticas como de las iniciativas de implementación conexas (por ejemplo, las agendas nacionales sobre los ODS, las actualizaciones de las CDN y los planes nacionales de adaptación (PNA), las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANDB) revisados en virtud del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, los compromisos contraídos en el contexto del Desafío de Bonn, etc.). Esta coherencia también sería pertinente a efectos de los ejercicios de presentación de informes nacionales a las Convenciones de Río y los ODS. En el contexto del PEM NDT, a través del desarrollo de planes de aprovechamiento de la NDT, grupos de trabajo nacionales y procesos de consulta a las partes interesadas nacionales, se ha observado que muchos países han conseguido avances significativos en este sentido. Sin embargo, todavía hay muchos países en los que no existe coordinación de planteamientos entre las Convenciones de Río y que tienen dificultades para integrar la NDT en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible de más alto nivel. La cuestión de la complementariedad frente a la duplicación de metas o compromisos nacionales asumidos en el marco de los diferentes procesos también sigue sin estar clara en algunos países.

Cada vez se comprende mejor el papel central de la planificación del uso de la tierra para lograr la NDT, ya que ayuda a identificar los usos del suelo que mejor satisfacen las demandas de las personas, protegiendo al mismo tiempo el suelo, el agua y la biodiversidad para las generaciones futuras (Perspectiva mundial de la tierra, CLD, 2017). Para ser eficaz, el mecanismo de neutralidad debería integrarse en los procesos existentes de planificación del uso de la tierra para facilitar la consideración de los probables efectos acumulativos de las decisiones relacionadas con el uso y la gestión de la tierra en el capital natural basado en la tierra y sus implicaciones para lograr la neutralidad. Este marco aplica un mecanismo de contrapeso para mantener (o superar) la neutralidad, que es voluntario y se centra proactivamente en la planificación. Sin embargo, una evaluación interna llevada a cabo por el Mecanismo Mundial indica que tan solo alrededor del 30 % de los países participantes en el PEM NDT que han establecido metas han vinculado sus metas de NDT o las medidas conexas a las políticas y marcos (sub)nacionales pertinentes de ordenación del territorio.

Para abordar esta carencia, el Mecanismo Mundial ha desarrollado, en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), un proyecto de actividad de apoyo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) titulado *"Integrating Land Degradation Neutrality (LDN) into land use planning frameworks to strengthen national UNCCD enabling environments"* (Integración de la neutralidad en la degradación de la tierra [NDT] en los marcos de planificación del uso de la tierra para fortalecer los entornos nacionales habilitantes para la CLD), cuya ejecución correrá a cargo del Mecanismo Mundial en coordinación directa con las actividades del PEM NDT 2.0. Basándose en las nuevas orientaciones técnicas y científicas de la Interfaz Ciencia-Política de la CLD (véase el documento ICCD/COP(15)/CST/2<sup>8</sup>), las herramientas y plataformas pertinentes (es decir, Trends.Earth 2.0, LUP4LDN, PRAIS4, la base de datos WOCAT SLM y sus herramientas de planificación, las directrices de la FAO sobre la planificación del uso de la tierra, etc.) y en nuevas iniciativas, como el proyecto liderado por la GIZ sobre la facilitación de datos para la planificación integrada del uso de la tierra (iniciativa "From

<sup>8</sup> <https://www.unccd.int/convention/official-documents>



*Data to Action*”, [De los datos a la acción], proyecto S4ILUP) y el proyecto de apoyo a la Iniciativa del GEO para la NDT, entre otros. Este proyecto de actividad de apoyo identificará las mejores prácticas de planificación del uso de la tierra, elaborará directrices prácticas y apoyará el desarrollo y la aplicación de herramientas y plataformas pertinentes para la integración efectiva de la NDT en la planificación del uso de la tierra a nivel nacional. También incluirá la identificación de buenas prácticas globales relacionadas con la integración de la perspectiva de género en la planificación del uso y la gestión de la tierra, así como actividades conexas de capacitación y desarrollo de capacidades. Se prevé que el proyecto, que ha sido recientemente aprobado por el FMAM, se ponga en marcha en el primer semestre de 2023 y que sus actividades se ejecuten a lo largo de dos años.

En términos de desarrollo de capacidades, el ejercicio de establecimiento de metas de NDT identificó además una serie de áreas que requieren un mayor apoyo a nivel nacional, incluido un seguimiento eficaz de dichas metas. Es necesario proporcionar conocimientos especializados, herramientas y capacitación para mejorar las capacidades nacionales para llevar a cabo evaluaciones cuantitativas y la correspondiente cartografía de sus tierras degradadas a medida que se disponga de nuevos datos. Teniendo en cuenta que el seguimiento de la NDT y del indicador 15.3.1 de los ODS depende, en gran medida, de la observación de la Tierra y de información geoespacial, se requiere capacitación sobre el uso de las herramientas disponibles para acceder, procesar, analizar e interpretar los datos de observación de la Tierra, así como sobre técnicas de validación de datos. Lo ideal sería que dicha capacitación no se dirigiera únicamente a la principal entidad responsable de la aplicación de la NDT y de la presentación de informes a la CLD, sino también a las oficinas nacionales de estadística responsables del seguimiento y cumplimiento de los ODS. En este contexto, los esfuerzos de creación de capacidades del PEM NDT 2.0 deberían implicar directamente a los organismos especializados pertinentes (como la FAO, Conservation International, la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación [WOCAT], etc.), basarse y estar alineados con las iniciativas de capacitación en curso o previstas por la CLD (p. ej., GSP III, PRAIS4), y coordinarse con las iniciativas y plataformas pertinentes (p. ej., Trends.Earth 2.0, la Iniciativa del GEO para la NDT, Tools4LDN, etc.).

La naturaleza del establecimiento de metas de NDT como un proceso voluntario e liderado a nivel nacional que debe adaptarse a las distintas circunstancias nacionales ha llevado a que los distintos países establezcan conjuntos muy variados de metas de NDT con diferentes niveles de definición y ambición. Sin embargo, con el apoyo del PEM NDT 2.0 y como parte de un proceso iterativo para avanzar hacia la consecución de la NDT de aquí a 2030, los países Partes que ya han establecido metas voluntarias de NDT pueden revisarlas y fortalecerlas aún más, asegurándose de que sean específicas, acotadas en el tiempo, coherentes con las políticas, cuantitativas, espacialmente explícitas y sensibles al género, y de que estén adecuadamente integradas en los marcos de planificación del uso de la tierra, con el fin de mejorar la toma de decisiones sobre el uso de la tierra y seguir avanzando en la consecución de la NDT y en las actividades de seguimiento conexas.

#### 4. FASE II DEL PROGRAMA DE ESTABLECIMIENTO DE METAS DE NDT (PEM NDT 2.0)

La segunda fase del PEM NDT está diseñada para ayudar a los países Partes a revisar, evaluar y perfeccionar sus metas nacionales de NDT y, lo que es más importante, a pasar del compromiso a la ambición de acción mediante el fortalecimiento de la gobernanza de la tierra y de la planificación de su uso, así como a través del cartografiado espacial de las tierras a las que se dirige la acción y de intervenciones de seguimiento destinadas a evitar, reducir y revertir la degradación de la tierra en esos lugares específicos para cumplir sus metas y lograr la NDT a gran escala.

Teniendo en cuenta el mandato de la COP, el nivel actual de logros del PEM NDT, las lecciones aprendidas en el marco de dicho programa y las áreas de mejora identificadas, así como la complementariedad con otras líneas de trabajo relevantes en el marco de la CLD y las iniciativas de los asociados pertinentes, se incluyen a continuación los elementos clave para el PEM NDT 2.0:



**VISIÓN:** Conseguir tierras sanas y productivas en equilibrio de aquí a 2030.

**OBJETIVO GENERAL:** Apoyar un entorno habilitante para que los países corrijan sus deficiencias en implementación, cumplan y alcancen sus metas basadas en la tierra.

### Componente 1: Apoyo a la toma de decisiones a nivel nacional

Este componente se centrará en el apoyo a la toma de decisiones a nivel nacional mediante la prestación de asistencia técnica y recursos pertinentes para que los países Partes mejoren sus metas de NDT (con objeto de garantizar que las metas sean cuantitativas, específicas, acotadas en el tiempo, coherentes con las políticas, espacialmente explícitas, sensibles a las cuestiones de género y estén vinculadas a la planificación del uso de la tierra) y desarrollen herramientas para apoyar la planificación de escenarios y el análisis de contrapartidas para informar y mejorar la toma de decisiones en la planificación del uso de la tierra (directamente vinculadas a las actividades que se llevarán a cabo a través del proyecto de actividad de apoyo a la NDT y la planificación del uso de la tierra impulsado por el FMAM y la UICN).

Estas actividades se apoyarán mediante el suministro de directrices técnicas suplementarias y el desarrollo de capacidades para mejorar el apoyo a los países y la provisión de conocimientos técnicos especializados para apoyar los procesos nacionales, evaluar el estado y las deficiencias en la implementación y mejorar los planes de implementación de las medidas basadas en la tierra.

### Componente 2: Seguimiento, gestión del conocimiento y comunicación

Este componente se centrará en seguir desarrollando bases de datos fáciles de utilizar sobre las metas de NDT, garantizando su alineación con PRAIS, apoyando la generación de información para análisis temáticos y garantizando un seguimiento y una evaluación eficaces, así como el desarrollo de materiales de conocimiento pertinentes tanto para las partes interesadas internas de la CLD como para las externas (es decir, base de datos de metas de NDT interna y externa, información sobre la NDT en las páginas web de la CLD específicas de cada país, contenido sobre la NDT en el sitio web de la CLD, noticias relevantes y publicaciones en medios sociales, informes específicos sobre la NDT a petición de los interesados y publicaciones temáticas sobre la NDT).

En este contexto, el PEM NDT 2.0 contribuirá directamente a la labor que lleva a cabo la CLD en materia de comunicación, sensibilización y gestión de datos y del conocimiento (es decir, la herramienta de seguimiento de las metas de NDT, PRAIS4, Trends.Earth 2.0, la gestión del conocimiento de la CLD y la colaboración con los socios en las evaluaciones sobre los compromisos de restauración de tierras, la labor de promoción de políticas y de influencia política de la CLD, las colaboraciones directas con la secretaría del CBD y la CMNUCC sobre las metas basadas en la tierra, etc.) con el fin de lograr una repercusión mayor.

Se ha elaborado un marco lógico completo para los países participantes en el PEM NDT 2.0 que ofrece más detalles sobre los resultados, productos, actividades e indicadores previstos, incluidos los plazos requeridos y las consideraciones presupuestarias.

## 5. EJECUCIÓN OPERATIVA Y PLAZOS

El PEM NDT 2.0 garantizará la coordinación con los diversos proyectos e iniciativas pertinentes en curso mencionados con anterioridad. A partir de la experiencia adquirida en el contexto de la ejecución del PEM NDT desde 2016 y los intercambios internos mantenidos con las unidades pertinentes de la secretaría de la CLD, se prevé que en la fase inicial participen únicamente 15 países. Para ello, el PEM NDT 2.0 seguirá un enfoque de ejecución operativa similar al utilizado en el marco del PEM NDT desde 2016, en el que el MM y la unidad de servicios administrativos de la secretaría de la CLD prestarán apoyo directo a los países participantes para ejecutar las actividades a nivel nacional.



En una fase posterior aumentará sustancialmente el número de países participantes con un mayor volumen de operaciones, lo que requerirá un modelo de ejecución alternativo a través de socios que puedan estar interesados en apoyar directamente las actividades del PEM NDT 2.0 a nivel nacional.

El PEM NDT 2.0 se anunció durante la COP15, tanto en el contexto del informe del MM (ICCD/CRIC(20)/5<sup>9</sup>) como en el marco de las presentaciones del MM en los talleres de desarrollo de capacidades previos a la COP, las reuniones preparatorias regionales y los eventos planificados (media jornada del FMAM en el Pabellón de Río, evento del MM con asociados, etc.). Se prevé que las actividades del programa comiencen una vez finalizado el ejercicio de presentación de informes nacionales de la CLD de 2022, y cuando esté operativo el proyecto de actividad de apoyo a la NDT y la planificación del uso de la tierra impulsado por el FMAM y la UICN (ambos previstos actualmente para el primer semestre de 2023).

El PEM NDT 2.0 se dirigirá a un grupo inicial de 15 países. La selección de los países se realizará conjuntamente con el proyecto de actividad de apoyo a la NDT y la planificación del uso de la tierra impulsado por el FMAM y la UICN a través de una convocatoria abierta de manifestaciones de interés con criterios de selección claramente definidos, que se publicará durante el primer semestre de 2023. Los días 4-6 de octubre de 2023 (coincidiendo con el CRIC21) está previsto celebrar en Samarcanda (Uzbekistán) un taller de desarrollo de capacidades para los países participantes. Posteriormente se desarrollarán los procesos nacionales, de 12 meses de duración, hasta octubre de 2024, con el objetivo de presentar sus principales resultados en la COP16.

<sup>9</sup> [https://www.unccd.int/sites/default/files/2022-03/ICCD\\_CRIC%2820%29\\_5-2202342E.pdf](https://www.unccd.int/sites/default/files/2022-03/ICCD_CRIC%2820%29_5-2202342E.pdf)